1299

FOLIO 46

Presidencia de la Nación
Secretaría General

BUENOS AIRES, 19 MAR. 2010

VISTO la presentación por la que tramita la solicitud de declarar de interés nacional al evento "II ENCUENTRO DE LA INDUSTRIA NAVAL – EINAVAL 2010", y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una presentación efectuada ante esta jurisdicción competente por la ASOCIACION BONAERENSE DE LA INDUSTRIA NAVAL (ABIN), quien organiza el evento en cuestión.

Que se trata de un acontecimiento único en su tipo en la República Argentina y uno de los más importantes de América latina, ofreciendo el ámbito apropiado para desarrollar un encuentro internacional de los diversos rubros integrantes de este importante sector industrial.

Que constará de Conferencias, Ruedas de Negocios, y Exposiciones, realizándose simultáneamente el "I FORO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE INDUSTRIA NAVAL".

Que el encuentro mencionado, por los objetivos propuestos y la temática a abordar, es merecedor de la solicitud impulsada.

Que el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO DE LA NACION y el de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
FOLIO
47
SECRETARÍA GENERAL

Presidencia de la Nación
Secretaría General

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional el "II ENCUENTRO DE LA INDUSTRIA NAVAL – EINAVAL 2010", a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata, de Provincia de Buenos Aires, entre el 5 y el 7 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº 299

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
SECRETARIO GENERAL